



La Federación Mexicana de Gimnasia, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

- Pasaporte mexicano con vigencia al menos a febrero de 2027.
- Licencia de la WG vigente al menos a agosto de 2026.
- 16 o mas años al 31 de diciembre de 2026.
- Afiliación vigente a la Federación Mexicana de Gimnasia.
- Aval de su asociación estatal de gimnasia a que se encuentra adherido.
- Cumplimiento del proceso nacional establecido.
- Encontrarse dentro de la pre selección nacional que realiza su preparación en las instalaciones del CNAR de la CONADE en la Ciudad de México.
- Cumplir con los estándares mínimos de condición física, psicológica y composición corporal requerido por el equipo multidisciplinario.
- Firmar los reglamentos, cartas compromiso y otros que sean requeridos.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
	9	0	9

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- Individual
 - Aro
 - Pelota



- Mazas
- Cinta
- All Around (Clasificación General)
- Equipos
- Conjunto
 - 5 cintas
 - 3 pelotas y 2 aros
 - General

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
0	8	8

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Evento / s	Tipo de Proceso		Otro
	Ranking	Marca	
X			



3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

La selección de las gimnastas que conformarán el conjunto nacional se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación interna y recortes. Noviembre 2025. Selección de 6 titulares y 1 suplente.
Evaluación de capacidades físicas, técnicas y artísticas.
40%
2. Evaluación en competencias internacionales. Grand Prix de Francia y Copa del Mundo de Uzbekistan.
Evalúa el rendimiento bajo presión competitiva. Efectividad, limpieza, ejecución, cohesión y sincronización.
20%
3. Controles técnicos y entrenamiento diario. Mayo 2026. Consolidación y consistencia.
Trabajo diario, efectividad en rutinas, precisión en dificultades (DB, DA) y sincronización.
15%
4. Evaluación en campamento panamericano. Mayo 2026. Ejecución DB, DA.
Ejecución individual y grupal, Dificultad Corporal (DB), Dificultad de aparato (DA), componente artístico, ejecución y trabajo en conjunto.
25%

Se garantiza la imparcialidad, transparencia y equidad en el proceso, Sin embargo, en reconocimiento a la naturaleza dinámica del deporte de alto rendimiento en conjunto, el Cuerpo técnico, entrenador y equipo multidisciplinario se reservan el derecho de modificar y ajustar los criterios, fases, periodos de evaluación o ponderaciones establecidas. La selección final de las gimnastas se realizará siempre buscando las mejores exponentes para el equipo, considerando el desempeño deportivo, la disciplina, la seguridad del equipo y el estado de salud de las atletas.

Cualquier ajuste se realizará en función de las necesidades estratégicas, tácticas o de rendimiento del equipo.



La selección de las gimnastas individuales que conformarán el equipo nacional se basa en los siguientes criterios:

CRITERIOS:

1. A seleccionar

- . Primer lugar seleccionada oficial (titular 4 aparatos)
- . Segundo lugar Seleccionada Oficial (aparatos parciales)
- . Tercer lugar Seleccionada oficial (aparatos parciales)
- *Dependiendo de los porcentajes obtenidos en los procesos y requerimientos de los eventos

2. Eventos Evaluados y Ponderación:

Los eventos que serán tomados en cuenta para formar la selección nacional que asistirá a los Juegos Centroamericanos y del Caribe (1., 2. y 3.)

- Torneo Internacional (Grecia 20-22/03/26) 50%
- Selectivo oficial (México 9/05/26) 50%

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje final} = (\text{PTI1} \times 0.50) + (\text{PSO} \times 0.50)$$

3. Asignación de Aparatos en Competencias Internacionales:

- La gimnasta que obtenga el primer lugar competirá con el programa completo (4 aparatos).
- Las gimnastas que obtengan el segundo lugar realizará 2-3 aparatos y el tercer lugar realizará 1-2 aparatos, dependiendo de los resultados de los procesos selectivos.
- Para definir la distribución de aparatos, se tomará en cuenta por la suma del mayor puntaje por aparato obtenido en:
 - Torneo Internacional 1.
 - Selectivo oficial.

4. Requisitos Obligatorios para Participar en el Proceso Selectivo:

- Dificultad entre 12.00 y 15.00 puntos, ejecución técnica superior a 7.00 pts. y ejecución artística superior a 7.00pts
- Continuidad y rendimiento en entrenamientos
- Cumplimiento de los procesos nacionales de la categoría (campeonato nacional y 2 copas de ranqueo)
- Porcentaje de grasa corporal igual o menor al 13%, evaluado por un especialista.



5. Participación en Copas del Mundo, la/ las gimnastas serán seleccionadas de acuerdo con controles técnicos realizados por el CTN. o La gimnasta Marina Malpica participará en la primera copa del mundo a realizarse en Baku de acuerdo con los resultados obtenidos en 2025 y una segunda gimnasta a seleccionar de acuerdo con rendimiento 2025 y proyección 2026 que ser. Designada de acuerdo con el primer control técnico que se realizará en el marco de la copa Tampico 2026) Siempre y cuando cumpla con los parámetros de dificultad entre 12.00 y 15.00 pts y ejecución técnica y artística arriba de 7.00 pts.

Si por algún motivo alguna de las gimnastas seleccionadas no participa en alguna copa designada, se recorrerán los lugares.

6. Validación y Comunicación Oficial:

7. La gimnasta que se encuentre lesionada en el evento que ganó su lugar representativo, perderá la oportunidad de participación en el evento.

Notas Finales:

- En caso de empate, se tomará como criterio el mayor puntaje en el Campeonato Nacional.
- La participación final está sujeta a evaluación técnica, médica y disciplinaria.

El comité Técnico Nacional evaluará también el rendimiento general, evolución técnica, resultados internos y trayectoria en caso de lesión.

Se podrá considerar la aportación técnica y estratégica de la gimnasta, manteniendo la integridad del equipo nacional.

Los aspectos no previstos en estos criterios serán resueltos por el Comité Técnica Nacional de GR.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.



4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

Ing. Gustavo Salazar Ortiz
Presidente de la Federación Mexicana de
Gimnasia A.C.

Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas